

## LIBRE CIRCULACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMERCIALIZAR

**Alimentos acondicionados para la venta directa:** son los productos que serán comercializados sin sufrir modificación alguna en su composición / envasado una vez nacionalizados. Estos alimentos deberán estar registrados (RNPA).

Incluyen: alimentos, alimentos para propósitos médicos específicos, ingredientes y coadyuvantes.

### Documentación a presentar:

- Carátula debidamente completada y firmada. Ver instructivo en ANEXO I.
- Copia del RNE importador – exportador actualizado con constancia de los depósitos habilitados, excepto aquellos registrados a través de Sistema de Información Federal para la Gestión del control de Alimentos (SIFeGA).
- Copia del Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA) otorgado por Autoridad Sanitaria competente según Código Alimentario Argentino (CAA).
- Copia del rótulo original o complementario aprobado; en ella debe figurar el sello de intervención de la Autoridad Sanitaria competente y el número de expediente. Si en el rótulo aprobado no figura la declaración de ingredientes, copia de foja 11 del formulario de autorización del producto.
- Rótulo original o sobre rótulo actualmente utilizado.
- Copia de factura de compra.
- Certificado de Apto Consumo original emitido por Autoridad Sanitaria Oficial del país de origen o análisis fisicoquímico y microbiológico (según CAA) de cada lote emitido por el fabricante, en original. Debe figurar el número de factura de compra u otro dato que permita identificar la partida que se importa e indicar lotes, fechas de elaboración y de vencimiento (en caso que corresponda).
- Certificado original de añejamiento en caso de corresponder, según Resolución Conjunta SPReI y SAGPyA N° 86/2008 y N° 339/2008.
- Copia del conocimiento de embarque / carta de porte por carretera / guía aérea, según corresponda.
- Comprobante de arancel de pago electrónico con código correspondiente.
- Si los productos a importar se encuentran comprendidos en la Disposición ANMAT 3817/06 y sus modificatorias – Encefalopatía Espongiforme Bovina-, se deberá presentar certificación de acuerdo al Riesgo País y al Riesgo Producto legalizada por el consulado respectivo o apostillada si el país ha suscripto la Convención de La Haya.
- Si los productos a importar se encuentran comprendidos por la Resolución SENASA 834/02- Virus de la Peste Porcina Clásica-, se deberá presentar certificado sanitario original legalizado por el consulado respectivo o apostillado si el país ha suscripto la Convención de La Haya – Ley 23.458 – ó el certificado del fabricante en donde se certifique que el proceso de elaboración garantiza la destrucción del virus de la Peste Porcina Clásica.
- En el caso de tratarse de Suplementos Dietarios u otros productos para los cuales el CAA así lo exija, toda la documentación deberá ser avalada por la firma del Director Técnico.

Todas las hojas presentadas deberán estar firmadas por el responsable técnico o apoderado legal, con sello aclaratorio.

Por cuestiones de índole administrativo, se agradece la presentación de la documentación detallada foliada (numerada consecutivamente a partir de la primera página en más) y sujeta mediante arandela de cartón y broche tipo mariposa.

## ANEXO I: INSTRUCTIVO DE LLENADO DE CARÁTULA

### PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR EL TRÁMITE

Nombre y Apellido	<i>Indicar nombre y apellido de la persona que realiza el trámite</i>		
DNI	<i>Indicar el número de DNI de la persona que realiza el trámite</i>		
Cargo (Relación con la empresa)	<i>Indicar el cargo o función de la persona que realiza el trámite</i>		
Teléfono	<i>Indicar el número de teléfono de la persona que realiza el trámite</i>	Correo electrónico	<i>Indicar el e-mail de la persona que realiza el trámite</i>

### DATOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA

Nombre o Razón Social	<i>Indicar el nombre de la empresa importadora</i>	Nº RNE	<i>Indicar el número de RNE importador</i>
Persona de contacto	<i>Nombre de persona de contacto de la empresa</i>	Teléfono	

### DEPÓSITO DE MERCADERÍA

Nombre del depósito	<i>Indicar nombre del depósito donde se encontrará la mercadería</i>	Nº RNE	<i>Indicar el número del RNE</i>
Domicilio	<i>Indicar domicilio del depósito habilitado donde se encontrará la mercadería</i>		
Localidad		Provincia	

### DEPÓSITO FISCAL

Nombre del depósito	<i>Indicar nombre del Depósito Fiscal donde se encontrará la mercadería</i>		
Domicilio	<i>Indicar domicilio del depósito declarado</i>	Localidad	
Fecha probable de arribo de la mercadería	<i>dd/mm/aa</i>		

### DATOS DEL/LOS PRODUCTO/S

¿Es un producto congelado?	<i>Indicar SI o NO según corresponda</i>		
Factura Nº	<i>Indicar número/s de factura/s de compra separadas por barras</i>	Conocimiento de Embarque/ Guía aérea/CRT Nº	<i>Indicar número de documento de transporte según corresponda</i>
País de procedencia	<i>Indicar de donde proviene la mercadería según documento de transporte</i>		

### VER ANEXO DE PRODUCTOS

Firma y Sello

### DEJO CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Fecha de recepción del certificado	<i>Para completar en el INAL</i>
Firma y Aclaración	<i>Para completar en el INAL</i>

## ANEXO DE PRODUCTOS

RNPA/ RNPSD Nº	Denominación	Marca y nombre fantasía	Lote	Cantidad de cajas/bultos	Cantidad de unidades por caja/bulto	Presentación por unidad	Cantidad total de u. venta al público	Fecha de elab.	Fecha de vto.	País de origen	Nombre o Razón Social del Elaborador
<i>Número de registro del producto</i>	<i>Denominación que figura en el RNPA</i>	<i>Marca comercial y nombre fantasía que figura en el RNPA</i>	<i>Código de identificación de la partida</i>	<i>Cantidad de bultos: cajas, pallet, bolsas, etc.(A)</i>	<i>Cantidad de unidades de producto que se encuentran por cada bulto(B)</i>	<i>Contenido neto por unidad de venta</i>	<i>Cantidad total de cajas/bultos por cantidad de unidades en cada caja/bulto (AxB)</i>	<i>dd/mm/aa</i>	<i>dd/mm/aa</i>	<i>País de elaboración del producto</i>	<i>Nombre de la empresa que elabora el producto</i>

Cantidad de Productos	<i>Indicar la cantidad de productos por presentación</i>
-----------------------	--

Firma y Sello

**DEJO CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

En el caso que se deba declarar más de un lote, presentación y/o producto; agregar filas en la parte inferior del cuadro y completar todos los casilleros.

A modo de ejemplo se indica cómo se debe completar la planilla de declaración de productos.

RNPA/ RNPSD Nº	Denominación	Marca y nombre fantasía	Lote	Cantidad de cajas/bultos	Cantidad de unidades por caja/bulto	Presentación por unidad	Cantidad total de u. venta al público	Fecha de elab.	Fecha de vto.	País de origen	Nombre o Razón Social del Elaborador	Referencia
00000635	Chocolate con leche	Miguelito - choco leche	1245CA58P	20 cajas	50 tabletas	120 g	1000	20/01/14	20/01/15	Brasil	Da Silva	1
00000635	Chocolate con leche	Miguelito -choco leche	1245CA58P	20 cajas	30 tabletas	240 g	600	20/01/14	20/01/15	Brasil	Da Silva	2
00000635	Chocolate con leche	Miguelito -choco leche	1245CA60P	20 cajas	50 tabletas	120 g	1000	22/01/14	22/01/15	Brasil	Da Silva	3
00000687	Chocolate amargo	Miguelito - negro	1238CA40P	30 cajas	20 tabletas	500 g	600	18/01/14	18/01/15	Brasil	Da Silva	4

Cantidad de Productos	3
-----------------------	---

Referencia 1: Producto de referencia.

Referencia 2: cambia en la presentación por unidad y en la cantidad de unidades por bulto respecto del Producto 1 (mismo RNPA-mismo lote-distinta presentación).

Referencia 3: misma presentación y distinto lote comparando con el Producto 1 (mismo RNPA-misma presentación-distinto lote).

Referencia 4: cambia el producto (nuevo número de RNPA).